

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 21 de Agosto de 1953

Núm. 186

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Para celebrar sesión en el presente mes de Agosto, esta Excm. Diputación en el día 31 de Julio último acordó señalar el día 28 a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, celebrándose en segunda cuarenta y ocho horas después conforme el artículo 194 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de Agosto de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas. 2842

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Julián de León, domiciliado en León, calle de Guzmán el Bueno, 12, en solicitud de instalación de dos transformadores de 10 K. V. A. y 5.000|230 voltios en Villafañe y uno de 6 K. V. A. y 5.000|230 en Villamoros y ramales de conexión con la línea de «León Industrial» a 5 KV. para electrificar fincas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Julián de León Gutiérrez la instalación de los transformadores y líneas de conexión solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de ocho meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.º La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas

en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.º Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 5.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «León Industrial», S. A. en funcionamiento a esta tensión.

4.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 3 de Julio de 1953. — El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

2648

Núm. 902.—146,85 ptas

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Tomás Martínez Martínez, con residencia en La Bañeza (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1.500 lps derivados del río de Los Peces, en término municipal de Santa Colomba de la Vega (León), con destino a usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el Proyecto, son las siguientes:

TOMA: La obra de toma se compone de un azud de hormigón cuya parte fija tiene una altura de 0,40 metros que da lugar a dos vanos de 4,00 metros cada uno situados entre muretes, con una pila central, colocándose sobre ellos tabloneros que sirven de pasarela, con la parte móvil; tabloneros de 0,20 cm, de altura se llega a un metro sobre el lecho del río; por la parte derecha se deriva el canal y en la izquierda se cierra con un murete con relleno de pedraplen. El canal es de sección trapecial y tendrá 492,00 mts., de los cuales 267,00 metros serán del desagüe, excavado en el cauce del río. El salto bruto total será de 1,80 metros.

En la casa de máquinas se instalará una turbina de 24 C. V.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 del R. D. L. de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en el Negociado de Concesiones de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5 en

Valladolid, en horas hábiles de Oficina.

Valladolid, 29 de Julio de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2728 Núm. 931.—94,05 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado municipal número 2 de León

Edicto de notificación

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carrafa, Doctor en Derecho, Juez municipal número y uno y por sustitución encargado del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 6 de 1953, a que luego se hará referencia, por la Superioridad, resolviendo la apelación se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—León a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Sr. D. Emilio Villa Pastor, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de dicha capital, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado municipal número dos de esta ciudad, seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelada, D. Victorino Arias Alonso, mayor de edad, soltero, Procurador de los Tribunales y de esta vecindad, por sí y en representación de sus hermanas Sor María de la Consolación Arias Alonso, mayor de edad, religiosa, de esta vecindad, y D.ª María Dolores Arias Alonso, mayor de edad, soltera, sus labores y de la misma vecindad, dirigidos por el Letrado D. Cipriano Gutiérrez de Velasco, y de la otra como demandada, D. Alejandro Getino Redondo, don Martín Álvarez Díaz y D. Vicente González García, mayores de edad, casados, labrador el primero, chófer el segundo y obrero el tercero, todos de esta vecindad; sobre resolución de contrato de arrendamiento sobre cesión ilegal de vivienda; y

Siguen resultandos y considerandos.

Fallo: Que debo de confirmar y confirmo en todas sus partes, la sentencia dictada por el Juzgado municipal número dos de esta capital con fecha siete de Mayo del corriente año, por la que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Victorino Arias Alonso, en su nombre y representación de sus hermanas D.ª Dolores Arias Alonso y Sor María de la Consolación Arias Alonso, sobre resolución de contrato por cesión ilegal de vivienda, contra D. Alejandro Getino Redondo, don Martín Álvarez Díaz y D. Vicente González García; declarando haber lugar a la resolución del contrato litigioso y en consecuencia al desahucio, apercibiendo a los demandados

para que desalojen la vivienda objeto de esta demanda en el plazo de seis meses, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieren. Imponiéndose a dichos demandados las costas de ambas instancias.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Villa.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para notificación del demandado en rebeldía e ignorado paradero D. Vicente González García, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto.

León a 18 de Agosto de 1953.—Fernando Domínguez Berrueta.—Ante mí: A. Chicote. 2845 Núm. 940.—90,20 ptas.

Juzgado comarcal de La Vecilla

Doña Alicia Miranda Sánchez, Secretario del Juzgado comarcal de La Vecilla.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 37 53, contra Joaquín Fuentes Claverías, por lesiones causadas a Albino Agreda Dávila, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al condenado Joaquín Fuentes Claverías, de la tasación de costas que se insertará después, por término de tres días y que se requiera a dicho condenado para que en el plazo de ocho días de ser firme esta tasación se persone voluntariamente ante este Juzgado a hacer efectivas las cantidades que figuran en la citada tasación, apercibiéndoles que de no hacerlo, se procederá con arreglo a la Ley.

Tasación de costas

Derechos del Juzgado en el juicio	10,80 pts.
Por citaciones	3,00 »
Honorarios Médicos....	175,00 »
Indemnización al lesionado	91,00 »
Ejecución de sentencia.	12,75 »
Reintegros	7,75 »
Total	299,80 »

De forma que importa la precedente tasación de costas las figuradas doscientas noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse aquél en ignorado paradero.

La Vecilla, 11 de Agosto de 1953.—Alicia Miranda.—V.º B.º: El Juez comarcal, Luis Ganancias 2802

Requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa de

La Vecilla y su comarca judicial, por medio de la presente se cita, llama y emplaza al condenado Joaquín Fuentes Claverías, de 23 años de edad, soltero, cuyo último domicilio fué Santa Lucía, a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a constituirse en arresto de tres días, según fué condenado en el juicio de faltas número 37-53, seguido sobre lesiones causadas por éste a Albino Agreda Dávila, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura del mismo, y en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en La Vecilla, a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—La Secretario, A. Miranda,

2803

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el n.º 468, 549, 476, 510, 575 del año 1953 contra D. Florencio Martínez y Martínez, para hacer efectiva la cantidad de 33.777,73 pesetas importe de cuotas Mutualidad laboral Minera, Seguros Sociales y Multa de la Delegación, con más las costas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Quinientos metros de carril de mina, sito en la mina Emilia, de La Espina de Tremor, valorado en 5.600 pesetas.

Trescientas toneladas de carbón antracita sin clasificar, sitas en la plaza de la mina referida valoradas en 30.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Agosto y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—J. Salamanca Martín.—El Secretario, J. Sánchez Frieria. 2844 Núm. 936.—79,20 ptas.

Aprobar el acta de recepción definitiva del camino vecinal de Torrestito a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana.

Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Mozondiga a la carretera de la de Villascastín a Vigo a León (trozo entre Armunia y la carretera) e instruir el expediente para la devolución de la fianza.

Informar favorablemente el proyecto de construcción de la carretera de Villanueva de Carrizo a la de Valcabado a Combarros, por Velilla de la Reina.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras provinciales, para realizar por administración las obras de fábrica del camino provincial de Villanueva al camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina.

Aprobar proyecto reformado del camino provincial de Reliegos a la Estación de Santas Martas.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras Públicas, proyecto de terminación del camino vecinal de la carretera de Madrid a La Coruña a Viflorcos, por Brazuelo y facultar a la Presidencia para que a la vista del mismo, si fuera favorable, apruebe el proyecto, tramitar los anteproyectos reglamentarios a los Ayuntamientos interesados y convocar el oportuno concurso de deslajes.

Adjudicar definitivamente a D. José García Gómez, las obras de construcción del camino provincial de Villagarcía al camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina y requerirle para la constitución de la fianza definitiva a fin de proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar proyecto del camino provincial de Peñalba de Cilleros a Cabrillanes, a reserva del informe de la Intervención, facultándose a la Presidencia para los trámites pertinentes y, en su caso, para el anuncio de la subasta.

Aprobar acta complementaria de la de recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal de Bantódodes a Combarros, a reserva del informe de Intervención.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras Públicas, proyecto de terminación del camino vecinal de Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla, facultándose a la Presidencia para que, a la vista del mismo, apruebe el proyecto, tramite y conceda el anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Garraté y demás trámites precisos.

Aprobar proyecto de terminación del camino vecinal de Rabanal del camino al Ganso y facultar a la Presidencia para anunciar concurso-subasta previos informes de la Intervención de fondos provinciales y Jefatura de Obras Públicas.

Aprobar proyecto reformado del puente sobre el río Tuerto, en Villabispo de Otero.

Aprobar las liquidaciones de los planes de conservación correspondientes a los años 1950 y 1951.

Facultar a la Presidencia para fijar la cantidad base del concurso para la adquisición de un cilindro compresor a vapor de 14 a 16 toneladas de peso, con escarificadora de 3 a 4 toneladas.

Declarar de interés general la ocupación de terrenos en montes del Catálogo de los de Utilidad Pública, por D. José González Rubio, de Piedrafita de Babia y por los vecinos del pueblo de Miñera de Luna.

Adjudicar el concurso para la venta de objetos innecesarios a D.ª Soledad López Fernández, D.ª Natividad García Sánchez, don Manuel González Díez y D. Mariano González Flores.

Señalar el día 21 de Junio próximo para la inauguración oficial del Salón de Exposiciones de la Corporación, con una exposición de los artistas leoneses de mayor renombre, celebrándose a continuación otra de Pintura.

Señalar el día 27 de Junio próximo para la celebración de sesión a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda.

Fuera del Orden del Día y en la forma reglamentaria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de reparación y ampliación del servicio de duchas en el cuarto de aso de niños en la Residencia provincial de León.

Facultar a la Presidencia para, previo informe de los organismos competentes, acometer la reparación del camino provincial Trabajo-Armunia.

Facultar igualmente a la Presidencia para adoptar las medidas que juzgue oportunas e incluso ordenar la realización del proyecto de construcción de un pantano en Tabuyo del Monte, previa comprobación de cifras, redactando la Diputación el proyecto y realizando la dirección técnica de la obra.

También se acordó facultar a la Presidencia para gestionar del Ingeniero Sr. Fagoaga la entrega del proyecto relativo al Pantano de Chana.

Trasladar a S. E. el Jefe del Estado la más efusiva felicitación y ofrecerle el testimonio de la más leal e incondicional adhesión con motivo de los laudatorios conceptos acerca de las Diputaciones provinciales, vertidos en los discursos pronunciados en la última apertura de Cortes y en el Palacio de la Generalidad de Valencia.

Que conste en acta la satisfacción por la celebración del XXXV Congreso Eucarístico internacional de Barcelona, comunicándolo así al legado Pontificio del Santo Padre y por el mayor culto y esplendor de la Sagrada Eucaristía.

Celebrar el día 20 de Junio próximo, con la solemnidad acostumbrada, el acto de renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús.

Facultar a la Presidencia para atender, dentro de lo posible, aquellas peticiones que puedan presentarse con motivo de las próximas fiestas de San Juan y San Pedro.

Figar, con motivo de las obras de la nueva Residencia provincial de Huérfanos, las remuneraciones a los Sres. Arquitecto Director, Arquitecto provincial y Aparejador provincial.

Hacer constar en acta la satisfacción por el éxito rotundo obtenido con motivo de la Concentración Falangista celebrada en Bonaer y felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento por estos actos.

Enajenar en pública subasta, por no ser útiles para el servicio de la Corporación, los vehículos Ford de 25 HP matrícula LE 2552 y Blitz de 21 HP, matrícula LE. 2412.

Interesar de la Confederación Hidrográfica del Duero el estado en que se encuentra el estudio sobre defensas contra inundaciones. Adquirir con destino a la Biblioteca Regional obras literarias de los Agustinos nacidos en la provincia, como prueba de estimación a la Orden, con ocasión del Cincuentenario de la fundación del Colegio en León.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de Junio de 1952

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Fernández Valladares, Fernández Luengo, Sáenz de Miera Echegaray Echegaray, Seoanez Pérez, Hidalgo Alvarez, Mateos Fernández, Vega Fernández, Rodríguez Rodríguez, Sánchez Moro, Junquera Ruiz, Ruiz Fernández y López Mallo e Interventor de Fondos provinciales Sr. Diez Navarro, actuando de Secretario, per enfermedad del titular, el Oficial Mayor Letrado Sr. Roa Rico.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, con una aclaramiento en el acuerdo relativo a la carretera de Truchas a La Baña, en el sentido de aceptar la entrega de la obra sin restricción de ninguna clase.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad y la distribución de Fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio, y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, relativa a la distribución consignada en presupuestos, entre varios equipos deportivos de la provincia.

Conceder a los funcionarios provinciales en activo, jubilados y

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de Agosto de 1953

739

motivo de las próximas fiestas de San Juan y San Pedro, una paga extraordinaria.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en los pasados meses de Marzo y Abril.

Ratificar los acuerdos de la Corporación sobre abono de estancias por los Ayuntamientos, por enfermos dementes, desestimando instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, sobre no abono de las correspondientes al demente José M.^o Redondo García, y que por la Intervención de fondos provinciales se proceda a incoar el procedimiento de apremio, para su efectividad.

Desestimar instancia de D. Angel Díez Pérez, sobre rebaja de la pensión con que contribuye al sostenimiento de un hijo suyo en el Sanatorio Psiquiátrico de San Juan de Dios, de Palencia, por no haber variado las circunstancias económicas correspondientes.

Rogar al Excmo. Ayuntamiento de León siga autorizando el ingreso de ancianos e inválidos, por cuenta de esta Diputación, en el Asilo de Nuestra Señora del Camino, en tanto no se cuente con Establecimientos provinciales para esta clase de asilados.

Quedar enterada y felicitar a la Dirección de la Residencia de Astorga y miembros del equipo de balón-mano de la misma, por haber conseguido el título de Subcampeón de España del Frente de Juventudes, después de haber obtenido el de Campeón de Sector en Oviedo, así como el trofeo de buena conducta y deportividad.

Designar, en virtud de concurso, Educador de Niños de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, a D. Adolfo García Alvarez.

Designar, también en virtud de concurso, 25 Peones Camineros del Cuerpo provincial.

Aprobar Bases y programa para el concurso-oposición de provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial.

Jubilat, con carácter forzoso por imposibilidad física al Cajista de la Imprenta provincial, D. Tomas Gonzalez Cela.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D.^a Asunción Ruiz Muñiz, contra acuerdo de la Corporación señalándole pensión.

Aprobar proyecto reparación del firme en los Km. 1 al 6 y alquitrinado en el 1 del camino vecinal de Adanero a Gijón a la carretera de Villacastín a Vigo a León y que se proceda a la licitación de las obras.

Aceptar la entrega por la Obra Social de la Falange, a efectos de conservación, de la carretera de Truchas a La Baña, trozo 1.^o, entre Truchas e Iruela, una vez hecha su recepción definitiva y expresar a dicha Obra y a su Presidente Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la gratitud de la Corporación por esta obra de inaudable interés y de mejora económica de aquella Región.